



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

058-19

18 MAR 2019

Salta,
Expediente N° 12.271/18

VISTO la Resolución N°CD-007/19 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa en a la Lic. María Paula COSTAS CZARNECKI, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA Regular con dedicación Simple para la asignatura SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el termino de cinco (5) años.

Que la Lic. COSTAS CZARNECKI tomó posesión de sus funciones en el cargo antes mencionado, el 15 de Febrero de 2.019.

Que la docente se desempeñaba en forma interino como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación simple en la asignatura antes mencionada, correspondiendo en consecuencia, dar por terminadas sus funciones en el mismo.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar por terminadas las funciones como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA interino con dedicación simple de la asignatura SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA NUTRICIONAL, de la Lic. María Paula COSTAS CZARNECKI, a partir del 15 de Febrero de 2.019, por haber accedido por concurso al cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA REGULAR en la misma asignatura.

ARTICULO 1º: Dejar establecido que la Lic. **María Paula COSTAS CZARNECKI**, D.N.I. N° 35.044.487, tomó posesión en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA Regular con dedicación simple para la asignatura SOCIOLOGIA Y ANTROPOLOGIA NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el 15 de



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

058-19

Salta, 18 MAR 2019
Expediente N° 12.271/18

Febrero de 2.019.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal a sus efectos.-

[Handwritten signature]
sh

[Handwritten signature]
MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



[Handwritten signature]
Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa